

DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la celebración de la próxima junta general de accionistas de 2026, se explica a continuación la información que Ercros, S.A. («Ercros» o la «Sociedad») pone a disposición de los accionistas previamente a la celebración de la junta, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital («LSC»), los Estatutos Sociales, y el Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la LSC, el artículo 20 de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta de Accionistas, los accionistas podrán solicitar por escrito –hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria– o en caso de asistencia física, también verbalmente durante la junta, la información y aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la junta o de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general o acerca del informe del auditor de cuentas.

Documentación puesta a disposición de los accionistas

Asimismo, de conformidad con los artículos 272, 287, 517, 518 y 529 novecientos de la LSC, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la junta, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita, toda la documentación relacionada con la junta general de accionistas cuya publicación prevé la ley, así como aquella que se ha considerado conveniente poner a disposición de los accionistas, incluyendo, entre otra, la siguiente:

1. El anuncio de la convocatoria y el orden del día de la junta.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdo sometidas a la aprobación por la junta general de accionistas de la Sociedad en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el orden del día, junto con los correspondientes informes de administradores legalmente requeridos.
3. El informe anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, objeto del punto 1º del orden del día, que comprende:
 - a) Las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
 - b) Los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
 - c) Los informes de auditoría de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
4. El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, objeto del punto 1º del orden del día.
5. El estado de información no financiera (informe corporativo de sostenibilidad) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que a su vez forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, objeto del punto 2º del orden del día.

6. Informe del consejo de administración de la Sociedad justificativo de la propuesta de exclusión en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de la contraprestación ofrecida en el marco de la formulación por parte de Bondalti Iberica S.L.U. de la consiguiente oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad, objeto del punto 3º del orden del día.
7. El informe de valoración emitido por Kroll Advisory, S.L. en fecha 26 de mayo de 2026, en su condición de experto independiente, en relación con el precio de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad para su exclusión, objeto del punto 3º del orden del día.
8. El preceptivo informe de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de 15 de mayo de 2026 sobre el cese del consejero dominical D. Joan Casas Galofré, objeto del punto 5º del orden del día.
9. Los preceptivos informes de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de la Sociedad de 7 de abril de 2026 sobre las ratificaciones de los nombramientos por cooptación del consejero dominical D. Antonio Valero Solanellas y de los consejeros ejecutivos D. João Maria Guimarães José de Mello y D. André Cabral Côrte-Real de Albuquerque y de su designación por el plazo legamente establecido, objeto de los puntos 6º, 7º y 8º del orden del día, respectivamente.
10. Los preceptivos informes aprobados por el consejo de administración de 7 de abril de 2026 sobre las ratificaciones de los nombramientos por cooptación del consejero dominical D. Antonio Valero Solanellas y de los consejeros ejecutivos D. João Maria Guimarães José de Mello y D. André Cabral Côrte-Real de Albuquerque y de su designación por el plazo legamente establecido, objeto de los puntos 6º, 7º y 8º del orden del día, respectivamente.
11. Los preceptivos informes de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de 15 de mayo de 2026 sobre los nombramientos de los consejeros ejecutivos D. Luís Augusto Nesbitt Rebelo da Silva y D. Agustín Antonio Franco Blasco por el plazo legamente establecido, objeto de los puntos 9º y 10º del orden del día, respectivamente.
12. Los preceptivos informes aprobados por el consejo de administración de 15 de mayo de 2026 sobre el nombramiento de los consejeros ejecutivos D. Luís Augusto Nesbitt Rebelo da Silva y D. Agustín Antonio Franco Blasco por el plazo legamente establecido, objeto de los puntos 9º y 10º del orden del día, respectivamente.
13. La política de remuneraciones de los consejeros, objeto del punto 13º del orden del día.
14. El informe de la comisión de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa justificativo de la propuesta de la política de remuneración de los consejeros, objeto del punto 13º del orden del día.
15. El informe sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, objeto del punto 14º del orden del día.
16. El número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria.

17. El derecho de información de los accionistas.
18. La solicitud pública de representación del consejo de administración.
19. Las reglas sobre votación y delegación a distancia.
20. El reglamento del foro electrónico de accionistas.
21. Las tarjetas de asistencia, delegación y votación a distancia.
22. El informe de la comisión de auditoría sobre la independencia del auditor externo.
23. El informe de actividades de la comisión de auditoría.
24. El informe de actividades de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.
25. El informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
26. Cualquier otra documentación preceptiva o relativa a la junta general.

Modos para obtener la documentación

Los accionistas que deseen obtener los documentos arriba mencionados pueden obtenerlos:

- Personándose en el domicilio social: Avenida Diagonal, 593-595, 5ª planta, 08014 Barcelona.
- Solicitándolos a la oficina del accionista: por teléfono: (+34) 93 439 30 09 y 93 306 93 00 (horario laboral de 8:00 a 17:30 horas); por correo electrónico a «accionistas@ercros.es»; por correo postal a la dirección de la Sociedad; o
- Descargándolos de la página web corporativa: www.ercros.es, apartado 'Accionistas e inversores'→'Gobierno corporativo'→'Junta de accionistas'→'Junta 2026'.

Pere Kirchner Baliu
Secretario no consejero del consejo de administración de Ercros

Barcelona, 27 de mayo de 2026